



### ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos impartidos en el Manual de Contratación de la DEAJ, se procede a realizar el cierre del expediente del Contrato No. 168 de 2018, cuyo objeto consistió en “Prestar el servicio de aseo y cafetería y mantenimiento básico de las sedes donde funcionan las Altas Cortes y la DEAJ”, en los siguientes términos:

CONTRATO No. 168 DE 2018 (OC 32537)				
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2016			
VIGENCIA DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluyendo prórrogas y suspensiones)	FECHA DE TERMINACIÓN
	29 DE OCTUBRE DE 2018	1 DE NOVIEMBRE DE 2018	TRECE (13) MESES	30 DE NOVIEMBRE DE 2019
VALOR	VALOR TOTAL DE CONTRATO (incluyendo adiciones)		VALOR EJECUTADO	
	\$3.814.763.972,16		\$3.814.083.138,00	
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	FECHA LIQUIDACIÓN 6 DE JULIO DE 2021
VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA	AMPAROS		FECHA DE VIGENCIA	
	CALIDAD DE LOS SERVICIOS		DESDE N/A	HASTA N/A
OTROS COMPROMISOS, OBLIGACIONES O AMPAROS PENDIENTES DE LA GARANTÍA ÚNICA	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>			
CUMPLIMIENTO	OTRO _____ HASTA _____ Mediante memorando DEAJADM22-1612 del 11 de noviembre de 2022, el Director de la División de Servicios Administrativos de la Unidad Administrativa, remite el informe de conformidad DAPJM22-370 de los servicios recibidos con ocasión del desarrollo del contrato 168 de 2018, emitido por el Director Administrativo del Centro de Administración del Palacio de Justicia de Bogotá de la Unidad Administrativa, Unidad ejecutora y supervisora.			
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	22 de noviembre de 2022.			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Director Administrativo del Centro de Administración del Palacio de Justicia de Bogotá de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.			

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del Contrato No 168 de 2018 la realización de la liquidación de este y la no exigencia de garantías a favor de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura por tratarse de una Orden de Compra derivada de un Acuerdo Marco de Precios (Cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras CCE-455-1-AMP-2016).

Se firma la presente acta en Bogotá D.C., el 22 de noviembre de 2022.

  
**JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS**  
**DIRECTOR UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS**

Proyectó: Diana Liseth Herrera Ortiz / Revisó: Martha Liliana Gómez Triana  
 22/11/2022